

EN EL MUNICIPIO DE PUERTO QUIJARRO EN SANTA CRUZ

Lucho conforma Centro de Formación para Expertos en Desastres Naturales

• El Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA) de las FFAA cumple su segundo aniversario.

P.2-3



EL PRESIDENTE ENTREGÓ DOS MERCADOS, DOS UNIDADES EDUCATIVAS Y UN PROYECTO DE ENLOSETADO

La Guardia se beneficia con obras por Bs 44,6 MM

P.20

// FOTO: PRESIDENCIA

Constructora corregirá todas las imperfecciones de la Doble Vía El Sillar

P.10-11

Por segundo año, la gestión de **Iván Arias** relega el Día Municipal de las Culturas

P.5

RECLAME CON LA EDICIÓN DE HOY



Congreso extraordinario reformará estatuto del MAS-IPSP para eliminar privilegios individuales

P.4

Política

• Ahora El Pueblo

El Gobierno conformó el Centro Nacional de Formación para Expertos en Desastres Naturales, que tendrá como sede el municipio de Puerto Quijarro, en el departamento de Santa Cruz, informó el presidente Luis Arce.

En coordinación con el Ministerio de Educación, se está constituyendo el Centro Nacional de Formación para Expertos en Desastres Naturales del Quinto Distrito Naval de la Armada Boliviana, con base en el municipio de Puerto Quijarro, señaló el Jefe de Estado, en el acto de conmemoración del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA).

Detalló que en dicho municipio cruceño actualmente se desarrolla el Sexto Curso Internacional para Instructores de Bomberos Forestales, actividad en la que participan efectivos militares y jóvenes líderes de comunidades indígenas y campesinas.

Son seis especialistas de la República de Francia que forman a los nuevos instructores, con la finalidad de conformar 30 brigadas de 10 bomberos forestales comunales, lo que hace un total de 300 de las comunidades donde los incendios forestales son recurrentes.

Estas brigadas serán equipadas por el Viceministerio de Defensa Civil.

Desde la gestión 2021 se realizaron seis cursos internacionales de 15 días, los cuales fueron dictados por expertos de Francia, Argentina y Cana-



EN PUERTO QUIJARRO, SANTA CRUZ

Gobierno conforma Centro de Formación para Expertos en Desastres Naturales

dá, en los que se formaron 381 instructores para bomberos forestales para la atención de eventos adversos, como los incendios forestales, las inundaciones y otros.

DRONES Y CARROS BOMBEROS

El Jefe de Estado conmemoró el segundo aniversario del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA) con la entrega de drones, carros

bomberos y otros equipamientos para fortalecer la atención ante los desastres ocasionados por los eventos climáticos.

“Conmemoramos el segundo aniversario de la creación de una instancia de servicio a nuestra comunidad (...) El Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos se crea para planificar, articular e intervenir de manera inmediata con operaciones terrestres, aéreas y flu-

viales los distintos desastres, como los incendios forestales, inundaciones y otros”, dijo el Jefe de Estado.

Este comando fue creado el 12 de mayo de 2022 para combatir los desastres ocasionados por los eventos climáticos en el país e incluso para apoyar a países vecinos. Arce recordó que en 2019 se quemaron más de 5 millones de hectáreas (ha) en el país, que afectaron más a la Chiquitania, desastre que “fue utilizado por la derecha política para generar convulsión social”.

El Gobierno fortaleció la capacidad operativa, terrestre, aérea y fluvial del Comando Conjunto y de las Fuerzas Armadas con la transferencia económica de aproximadamente Bs 30 millones desde su creación hasta ahora.

El Ministerio de Defensa entregó durante esta jornada implementos y herramientas para los efectivos que trabajan en las emergencias, con el objetivo de facilitar el trabajo que realizan.

Se trata de cascos, botas, guantes, camisas, machetes, raciones alimenticias, apagallamas, kits de primeros auxilios,

anteojos de protección, linternas de cabezas, entre otros.

“El Gobierno seguirá trabajando, como lo venimos haciendo, en beneficio de nuestras familias (...) No olvidemos que también debemos estar a la vanguardia en el tema de la lucha contra los desastres, y por eso se les equipará con dos carros bomberos, dos equipos de dron, dos equipos de filtros de agua y dos paneles solares”, añadió el Presidente.

Además destacó el compromiso de los soldados e instructores que demuestran su compromiso para “defender nuestra Madre Tierra, la biodiversidad de nuestros recursos naturales”.

“Estamos en un momento crítico que vive no solo Bolivia, sino el mundo entero, que se vea amenazado cada día por la crisis climática y los distintos fenómenos, como El Niño, La Niña y otros que son consecuencias de esta crisis (...) Debemos estar conscientes de que estas calamidades son obras del ser humano, más propiamente del sistema capitalista”, explicó el mandatario.



Uno de los carros bomberos entregados en Santa Cruz al CCREA.

// FOTO: PRESIDENCIA

// FOTO: PRESIDENCIA

PLAN DE OPERACIONES

En Defensa de la Vida y del Medio Ambiente se denomina el plan de operaciones y la consigna con la que más de 20 mil efectivos de las Fuerzas Armadas, que conforman el Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA), hacen frente a las situaciones de emergencia de manera inmediata en todo el territorio nacional y al servicio de la población.

El acto central fue realizado en la ciudad de Santa Cruz, con la presencia del presidente y capitán general de las FFAA, Luis Arce Catacora; el ministro de Defensa, Edmundo Novillo; autoridades del mando militar, asambleístas, autoridades departamentales, locales y de otras instituciones de Estado, así como representaciones de sectores sociales.

Para fortalecer este trabajo permanente que brinda el Comando conformado por efectivos de las tres fuerzas y el cuidado de su integridad física, el Jefe de Estado entregó en esta ocasión 293 uniformes ignífugos de protección personal, 196 botas para bomberos forestales e implementos de trabajo, como mochilas, guantes, machetes, palas, azadones, matafuegos y otros necesarios para su labor.

DATOS

En tan solo 24 meses de existencia del CCREA, los resultados son más que evidentes en la atención de los incendios forestales, inundaciones, sequía, entre otros fenómenos que vienen de la mano de la crisis climática que vive el mundo.

En la gestión 2022 se movilizaron 5.948 brigadistas y se realizaron 424 operaciones de 66 unidades militares del Ejército, de la Armada Boliviana y la Fuerza Aérea Boliviana.

En 2023 se movilizaron 6.855 brigadistas, que llevaron adelante 337 operaciones en 56 unidades militares de las tres fuerzas.

Este año, desde enero hasta ahora, en el periodo de inundaciones y deslizamientos se movilizaron 7.880 brigadistas y se efectuaron 51 operaciones de 42 unidades militares.

Desde la gestión 2022 hasta el momento se movilizó un total de 20.683 brigadistas y se ejecutaron 802 operaciones de 164 de las unidades militares de las tres fuerzas.



El presidente Luis Arce saluda a los efectivos de bomberos.



Parte del equipamiento entregado por el Jefe de Estado.



Personal de bomberos durante una demostración.

El CCREA celebra su segundo aniversario al servicio de su pueblo



El Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA) fue creado el 12 de mayo de 2022, mediante la Resolución del Comando en Jefe de las Fuerzas Armadas del Estado N° 116/22, con el propósito de mitigar las pérdidas económicas y humanas causadas por los desastres naturales, esto con el fin de fortalecer las políticas y estrategias de Defensa y Desarrollo del Estado Plurinacional de Bolivia.

En estos dos años de aniversario, esta unidad tiene como objetivo fortalecer los mecanismos, procedimientos y acciones de las FFAA, en respuesta ante eventos adversos originados por amenazas naturales y antrópicas, para reducir la vulnerabilidad de las zonas afectadas, mitigar la pérdida de vidas humanas y bienes materiales, como instruir y capacitar al personal de cuadros y tropa en desastres naturales, disponer de un equipamiento y material necesario de acuerdo con un sistema logístico adecuado, conformar equipos funcionales contra desastres naturales de acuerdo con un sistema de alerta oportuna, desarrollar mecanismos de coordinación interinstitucional efectiva, en el nivel nacional, departamental y municipal.

CAPACITACIÓN

El CCREA desarrolló el curso de Formación de Bombero Forestal en colaboración con instructores de la República de Francia, en las instalaciones

del Batallón de Infantería de Marina V Calama, ubicado en Puerto Quijarro, Santa Cruz de la Sierra. Este curso contó con la participación de 60 efectivos militares del CCREA, así como personal del Viceministerio de Defensa Civil.

La capacitación, impartida por bomberos franceses, incluyó actividades como el monitoreo de zonas afectadas, cursos de actualización, manejo de tecnologías y gestión de riesgos.

Esta capacitación adquiere una relevancia crucial, dado que contribuye a combatir incendios que afectan especialmente a la región amazónica de La Paz, así como los departamentos de Beni y Santa Cruz, en el oriente del país.

Los incendios, muchas veces provocados por prácticas como los chaqueos, quemas realizadas en zonas agrícolas para preparar el terreno para la siembra, representan una amenaza significativa para estas áreas.

El CCREA tiene como proyección estar mejor organizado, equipado e instruido, con capacidad para dar respuesta oportuna y eficiente ante cualquier contingencia que se produzca en el territorio nacional, mediante acciones de prevención, mitigación y extinción, articulando y coordinando los esfuerzos de la sociedad boliviana, para proteger a la población, los recursos naturales y el normal desarrollo de las actividades económicas y sociales que pueden ser afectadas.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El segundo sábado de mayo se celebra el Día Municipal de las Culturas, con actividades que deben ser organizadas por el Ejecutivo municipal. Sin embargo, por segundo año, la gestión del Alcalde relegó esta fecha.

“Las leyes y las políticas públicas emanadas por el Concejo Municipal de La Paz son un saludo a la bandera en manos del Alcalde. Este 11 de mayo es una fecha importante para poner en relieve las culturas de las cuales estamos impregnados todos, pero nuevamente se perdió la oportunidad”, declaró el concejal Javier Escalier.

La ley, aprobada en agosto de 2022, tiene el objetivo de declarar que cada segundo sábado de mayo de cada gestión sea declarado el Día Municipal de las Culturas, en el municipio de La Paz, con el propósito de “enaltecer los conocimientos ancestrales, la dimensión cultural, expresiones, legados, memorias, manifestaciones culturales y promover la dinámica de interculturalidad hacia un ámbito estratégico del desarrollo humano y socioeconómico del municipio con sentido de pertenencia e identidad”.

Para ello, el Gobierno Autónomo Municipal de La Paz debía organizar y coordinar la programación de expresiones y manifes-

POR SEGUNDO AÑO

Día Municipal de las Culturas fue relegado por la gestión de Arias

Existe una norma edil, aprobada en 2022, que busca promover la cultura ancestral de La Paz y que no se está cumpliendo.

taciones de orden cultural, inherentes a la historia, el patrimonio cultural, las artes, tradiciones y prácticas que integran al municipio en su conjunto, pero no definió ningún tipo de actividad.

El tercer artículo de la norma instruye al Ejecutivo municipal remitir al Concejo los informes pertinentes sobre las acciones llevadas a cabo por las unidades organizacionales competentes, pero hasta el momento no envió ningún documento.

Esta denuncia se une a otras realizadas en los anteriores días, en las que se evidenció el estado de decadencia en el que se encuentran espacios culturales, como el Teatro Municipal Alberto Saavedra Pérez y el museo interactivo Pipiripi, donde la basura y el cuidado de los espacios fueron dejados completamente de lado, e incluso se obligó a los funcionarios a pagar, con recursos propios, servicios de limpieza privada.



La cultura paceña debería conmemorarse cada segundo sábado de mayo.

// FOTO: CONCEJO MUNICIPAL

SE DIERON A CONOCER LAS NECESIDADES DE LA REGIÓN

Medio Ambiente y líderes cruceños debaten proyectos de agua y riego

• Ahora El Pueblo

La Asociación de Municipios de Santa Cruz (Amdecruz), autoridades municipales, organizaciones sociales y el ministro de Medio Ambiente y Agua, Alan Lisperguer, se reunieron para analizar proyectos de agua y riego.

Este debate tiene el objetivo de identificar acciones para afrontar la crisis climática que atraviesa este departamento cruceño.

“Esta reunión tiene la finalidad de identificar proyectos

prioritarios para el departamento de Santa Cruz, además de analizar las solicitudes e informes técnicos para que puedan ser considerados en las carteras de crédito del Ministerio de Medio Ambiente y Agua en cuanto a proyectos de agua potable y saneamiento básico”, explicó el ministro de esta cartera de Estado.

El encuentro también tuvo el objetivo de explicar al personal técnico de cada municipio los procedimientos para la elaboración de proyec-

tos. “Para que puedan ser prioridad, estos deben cumplir con todas las exigencias técnicas de la cooperación externa. De esta manera avanzaremos en su ejecución y evitaremos burocracias, para esto el personal técnico debe tener conocimiento de los requisitos”, agregó Lisperguer.

Por su parte, Juan Carlos Valle, presidente de Amdecruz, agradeció la voluntad del Gobierno por escuchar los requerimientos locales en temas de agua y riego.



Alan Lisperguer

CONVOCATORIA PÚBLICA

El Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, invita a las firmas consultoras elegidas a presentar los siguientes servicios:

PROCESO DE CONTRATACIÓN

CONSULTORÍA INDIVIDUAL DE LÍNEA SUPERVISORA DEL ESTADO DE DISEÑO TÉCNICO DE PREVENCIÓN PARA PROYECTO DE DESARROLLO EMPRESARIAL PRODUCTIVO “AMPLIACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE LECHES VEGETALES DE PLANTA DE VALLE SACTA EN COCHABAMBA”

ANPE: MDPEPANPECL-00102024
CUCE: 24-0041-00-143625-1-1

Fecha límite de presentación y apertura de propuestas: 11 de mayo de 2024 a las 10:30

Las empresas consultoras interesadas pueden obtener más información en la página oficial del SECEDES (www.secedes.gob.bo), asimismo, en la dirección indicada al final de esta publicación, desde el 6 de mayo de 2024, horas 08:30 a 12:30 y 14:30 a 18:30.

Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, Viceministerio de Política de Industrialización, Unidad de Gestión de Proyectos Informativos.

Dirección: Av. Moat, Santa Cruz, Edif. Centro de Comunicaciones La Paz, piso 10.
Teléfono: (591) 2139444 - 312
Email: unidadesproyectos@mppe.gov.bo
Lugar: La Paz - Bolivia

La Paz, mayo 2024

Sociedad

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce entregó dos colegios en el municipio cruceño de La Guardia. El primero, José María Serrano 1, cuenta con 18 aulas, mientras que la infraestructura de la unidad educativa Madre Teresa de Calcuta tiene 15 aulas.

“Hoy, su Gobierno nacional viene a entregar dos hermosas unidades educativas para nuestras hermanas y hermanos de La Guardia. Son obras que fueron financiadas por el Gobierno nacional. A pesar del bloqueo económico interno, su Gobierno sigue construyendo y gestionando obras para su pueblo”, expresó el Jefe de Estado durante la entrega del primer colegio y anunció la pronta construcción de un instituto técnico tecnológico en La Guardia.

En el acto, además de autoridades locales, también estuvieron presentes el ministro de Educación, Omar Veliz, y la ministra de la Presidencia, María Nela Prada, entre otros.

La autoridad del área ponderó el compromiso con la formación que demuestra la gestión de gobierno actual. “Nuestro hermano Presidente está entregando infraestructuras educativas con laboratorios para mejorar la calidad educativa de nuestros estudiantes”, expresó Veliz.

La unidad educativa José María Serrano 1 tuvo una inversión de 5.835.588 bolivianos y beneficiará a más de 700 estudiantes. La obra cuenta con 18 aulas, sala de computación, sala de reuniones, archivo, biblioteca, áreas de circulación, áreas de ser-

EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Estudiantes del municipio La Guardia se benefician con dos colegios nuevos

El presidente Luis Arce y el ministro de Educación, Omar Veliz, entregaron ambas infraestructuras en esta región.

El presidente Luis Arce junto a autoridades estatales y locales durante la ch'alla de una de las unidades educativas.



// FOTOS: PRESIDENCIA

vicio, batería de baños diferenciados por género, cancha polifuncional con graderías, tinglado y proscenio.

En el colegio Madre Teresa de Calcuta, la infraestructura fue construida por el Gobierno nacional con un monto de inversión de 5.351.142 bolivianos. El proyecto consta de dos pisos con 15 aulas, dos laboratorios, dos talleres,

Dos niños con trajes tradicionales retratan el momento con una fotografía.



“A pesar del bloqueo económico interno, su Gobierno sigue construyendo y gestionando obras para su pueblo.

LUIS ARCE
Presidente

Las autoridades estatales durante el evento.

dos baterías de baño, sala de espera, secretaría, dos direcciones, sala de reuniones, dos archivos, cocineta, baño, además de un proscenio para actos cívicos y vivienda para el portero.

Entre los materiales para los laboratorios de Física, Química, Biología y Geografía se entregaron microsco-

pios, maquetas anatómicas, equipos, accesorios de seguridad, equipos para mecánica y óptica, equipos para electricidad, maquetas y planetarios, además de insumos para primeros auxilios y guardapolvos, los cuales demandaron al Ministerio de Educación un monto de inversión de 20.462 bolivianos.



Seguridad

• Ahora El Pueblo

Desde enero hasta el 10 de abril de este año se suscitaron al menos 30 feminicidios y 18 infanticidios. Los casos se incrementaron y la mayoría se caracterizó por la “extrema violencia”, informó el fiscal general del Estado, Juan Lanchipa.

“Nosotros vemos con mucha preocupación el incremento de los casos de feminicidio en el país y fundamentalmente el grado de violencia extrema que se dan en estos casos. Tenemos 30 feminicidios registrados a nivel nacional y tenemos 18 casos relativos a infanticidios”, reveló.

Este incremento de casos de violencia que se desencadena en contra de mujeres, niños, niñas y adolescentes, principalmente, demandó a otras entidades del Estado a llevar adelante acciones preventivas.

El Ministerio Público “cumple la labor investigativa y sancionatoria de los autores, pero no lleva adelante una acción preventiva. Tenemos en el territorio nacional un protocolo especializado con el que se da prioridad en la atención de estos casos de extrema gravedad en infanticidios y feminicidios”, añadió Lanchipa.

Según datos oficiales, la mayor incidencia de femi-

FISCALÍA LAMENTA EL INCREMENTO DE CASOS

Bolivia registra 30 feminicidios y 18 infanticidios hasta el 10 de abril

El Ministerio Público cumple la labor investigativa y sancionatoria de los autores, pero necesita trabajar una acción preventiva.

nicidios está en el departamento de La Paz, con 8 casos; seguido de Santa Cruz, con 6; Cochabamba, con 5; Tarija, con 3; Potosí, con 3; Oruro, con 3; Chuquisaca, con 1, y Beni, con 1.

Del total de casos, el 86,20% tiene a los responsables identificados cumpliendo detención preventiva y sentencia.

El feminicidio más reciente fue reportado en el municipio de San Ignacio de Velasco, del departamento de Santa Cruz, el 6 de mayo. La víctima es Martha M.J., de 22 años, quien murió por asfixia mecánica y estrangulamiento a lazo. El autor fue su pareja, Luis Ediberto Orruri Canido, quien recibió una sentencia a 30 años de prisión.

En cuanto a los infanticidios, el departamento de La Paz concentra la mayoría de los casos, con 10; le siguen Santa Cruz, con 4; Cochabamba, con 2, y Oruro, con 2. El 78,57% de los 18 casos se encuentra con los responsables

Referencia de los feminicidios registrados desde enero hasta el 10 de abril en el país.



// FOTO: REFERENCIAL

del hecho con detención preventiva o sentencia.

El hecho más reciente de infanticidio se registró en la ciudad de Santa Cruz, el 4 de

mayo, en la zona de La Cuchilla, donde una persona que se dedica a la recolección de botellas encontró el cuerpo sin vida de una recién nacida en-

vuerta en una sábana de color blanco, que falleció a causa de asfixia por sofocación, hecho que se investiga para dar con el o los autores.

EL ÓMNIBUS SE DIRIGÍA DE LA PAZ A ORURO

Colisión entre tráiler y un bus deja 14 heridos en la carretera La Paz-Oruro

• Ahora El Pueblo

Un tráiler que transportaba soya y un bus Trans Alteo protagonizaron ayer un accidente de tránsito que dejó un saldo de 14 personas heridas.

Según el reporte de la Red Uno, los heridos fueron trasladados al hospital Sagrado Corazón de Jesús en la zona El Kendo, de la ciudad de El Alto, entre ellas

seis se encuentran en estado de gravedad.

Se presume que la flota que se dirigía de La Paz a Oruro impactó de manera frontal con el tráiler, que transportaba soya.

La soya quedó desparramada por el sector, por lo que la vía quedó momentáneamente cerrada para el tráfico vehicular.

TRÁNSITO

La Dirección Nacional de Tránsito activó un plan de operaciones con actividades de prevención, educación

vial, capacitación a conductores en el área urbana y rural, para evitar hechos de tránsito en carreteras.

Los controles se realizan las 24 horas del día, tanto en trancas como en puntos estratégicos de las principales carreteras. Las patrullas camineras emitirán señales luminosas en la noche para que los conductores reduzcan velocidad.

Sin embargo, en la carretera La Paz-Oruro se continúan registrando accidentes de tránsito que dejan daños irreversibles.

// FOTO: RRSS



Accidente de tránsito registrado en la carretera La Paz-Oruro.

Economía

• Angélica Villca

Bolivia planteó a representantes de empresas del sector del litio de Argentina, Chile y México desarrollar investigaciones conjuntas sobre los recursos hídricos para esta industria y establecer una planificación en función de la tecnología, el impacto ambiental, social y jurídico.

El encuentro de las empresas del sector tuvo lugar en Potosí, en el marco del taller de intercambio de conocimientos y experiencias sobre el desarrollo de materiales activos, celdas y baterías de litio, en el que participaron profesionales bolivianos del Centro de Investigación, Ciencia y Tecnología de Materiales y Recursos Evaporíticos de Bolivia (CICYT MAT-REB) de la estatal Yacimientos de Litio Bolivianos (YLB), representantes de los cuatro países y de organismos internacionales.

El viceministro de Exploración y Explotación de Recursos Energéticos, Raúl Mayta, planteó la necesidad de llevar adelante un trabajo conjunto entre los productores de litio para desarrollar los estudios sobre el uso del agua en la industria del litio y los recursos evaporíticos.

“Estamos proponiendo que se pueda trabajar y enfocar investigación en lo que es el recurso hídrico en nuestros

EN UN ENCUENTRO CON EMPRESAS DEL SECTOR

Bolivia propone a tres países investigar los recursos hídricos para la industria del litio

El viceministro Raúl Mayta dijo que el objetivo es establecer una planificación en función de la tecnología, el impacto ambiental, social y jurídico.

países. Nuestros yacimientos comparten ese punto en común”, manifestó durante el taller que contó con la presencia de representantes de los países que conforman el denominado Triángulo del Litio y México.

Explicó que los estudios permitirán cuantificar los recursos hídricos en toda la cadena productiva y establecer una planificación en función de la tecnología, el impacto ambiental, social y jurídico.

En Bolivia, YLB realiza estudios hidrogeológicos y balances hídricos desde 2014, en microcuencas de donde se extrae el agua destinada a las operaciones de las plantas piloto e industriales, lo que permite el uso sostenible de ese recurso.

El taller es parte del Foro Permanente de Diálogo Técnico sobre Innovación, Desarrollo Tecnológico y Agregación de Valor al Litio, impulsado desde 2021 por los Gobiernos de Bolivia, Chile, Argentina y, recientemente, México, en coordinación con la Cepal y otros organismos internacionales.

Los trabajos que realiza la estatal YLB en el salar de Uyuni para la industrialización del litio.



// FOTO: YLB

CON LA EMPRESA SOCIEDAD INDUSTRIAL DEL SUR SA

Envibol firma acuerdo por Bs 430 mil para proveer 220 mil botellas este año

• Angélica Villca

La estatal de Envases de Vidrio de Bolivia (Envibol) firmó un contrato comercial por Bs 430 mil con la Empresa Sociedad Industrial del Sur SA (Sureña) para la provisión de 220 mil botellas de vidrio este año.

El gerente técnico de Envibol, Fernando Salinas, destacó que el contrato con la empresa se renueva por segundo año, lo cual

demuestra su crecimiento debido a que se elevó la cantidad de botellas requeridas.

“Nos complace renovar este acuerdo comercial con la empresa Sureña. El año pasado firmamos por 85 mil botellas, y este año superamos las 200 mil botellas, como resultado del esfuerzo y crecimiento que ha tenido esta prestigiosa empresa chuquisaqueña”, señaló.

La gerente general de Sureña, Paola Álvarez, agradeció a la estatal por la producción de botellas de calidad. “Agradezco

a Envibol por entregarnos botellas de alta calidad y le pedimos seguir trabajando juntos para construir un futuro brillante por Chuquisaca”, dijo.

La Planta Envibol se encuentra en el municipio de Zudáñez, en Chuquisaca. Informó que la empresa incrementará el volumen de producción de 96 a 172 toneladas por día, aumentará los ingresos y garantizará la provisión de envases de vidrio a más empresas que ofertan sus productos en los envases con el sello Hecho en Bolivia.



// FOTO: MDPYEP

El gerente técnico de Envibol, Fernando Salinas (centro), y representantes de Sureña.

Economía



El Fonadin impulsa la producción de piña con inversión de Bs 769.212

El Fondo Nacional de Desarrollo Integral (Fonadin), del Ministerio de Desarrollo Rural y Tierras, suscribió un convenio de cooperación con productores de piña del municipio de Guarayos de Santa Cruz, con un monto de inversión de Bs 769.212,50.

El acuerdo fue firmado con el objetivo principal de fortalecer las capacidades productivas de los productores de Guarayos a través de la tecnificación.

El Ministerio de Desarrollo Rural informó que las acciones a desarrollar en el marco del convenio incluyen la tecnificación del manejo del cultivo de piña, asistencia técnica, establecimiento de 50 hectáreas de piña variedad Pucallpa destinada al mercado nacional, capacitación a promotores locales y productores en temas como el manejo y mantenimiento de tecnologías agrícolas, especialización en la producción, cosecha y poscosecha de piña.

El director del Fonadin, Ariel Conde, destacó la importancia del apoyo gubernamental a productores para el desarrollo rural.

“El Fonadin está comprometido con el desarrollo rural y la lucha contra la pobreza. Este convenio es una muestra de ese compromiso y estamos seguros de que tendrá un impacto positivo en la vida de los productores de Guarayos”, indicó.

El presidente de la Asociación de Productores Karugwa-

ta Guarayu-Aprokag, Genaro Moirenda, agradeció al Gobierno por el apoyo económico.

“Es un día muy importante para los productores, la emoción de ver en persona la firma de estos convenios, por lo cual aplaudimos el trabajo del presidente Luis Arce, ya que nuestro Gobierno está dando pasos importantes potenciando el municipio de Guarayos”, señaló.

Se espera que el acuerdo tenga un impacto positivo en la economía local, generando nuevos empleos, aumentando los ingresos de los productores y mejorando la calidad de vida de las familias rurales.

CARACTERÍSTICAS

La piña guaraya se distingue por sus características únicas, ya que posee un sabor más dulce en comparación con otras variedades de piña. Los productores no solo la comercializan como fruto fresco, sino que también elaboran una variedad de productos derivados, como licores, mermeladas, pulpas, queques, refrescos y otros productos.

Anteriormente, el sector productor piñero de esta región manifestó que existe una carencia de sistemas de riego y dependen de las lluvias para el desarrollo de sus cultivos. Sin embargo, destacó que favorece que la piña en particular no necesita demasiada agua.

MEDIANTE LA ESTATAL INSUMOS BOLIVIA

Gobierno inyecta Bs 6,7 MM a productores de palmito y piña

Para elevar el acopio de ambos alimentos y lograr crecimiento comercial de enlatados en conserva.

• Angélica Villca

Insumos Bolivia inyectará al sector productor de palmito y de piña del trópico de Cochabamba Bs 6,7 millones este año, con el fin de elevar el acopio de ambos alimentos para lograr su crecimiento comercial en conserva.

La inversión es posible gracias a las utilidades de más de Bs 5 millones, logradas por la entidad en 2023 en las unidades de negocio de conservas de piña y de palmito.

El director de Insumos Bolivia, Álvaro Pardo, explicó que la institución se trazó para este año la meta de crecimientos comercial y productivo, por lo que se elevará la cantidad de palmito y piña acopiados, con el fin de incrementar la producción de los enlatados de estos alimentos.

“En el caso del palmito en conserva, nosotros en la pre-

sente gestión nos hemos propuesto un crecimiento comercial de 32%, que es superior al que hemos logrado el año pasado, y esto debido a las gestiones comerciales que nosotros estamos haciendo tanto en el mercado nacional como en las perspectivas de exportación que tenemos. En lo que corresponde a la piña y conserva, nos hemos propuesto un crecimiento del 18%, considerando las mismas perspectivas comerciales”, detalló en conferencia de prensa.

TRANSFERENCIA

Con ese objetivo, la entidad elevará el acopio de materia prima, que son tallos de palmito y piña, por lo que transferirá recursos directamente a los productores.

“Nosotros vamos a transferir más recursos a los productores agrícolas tanto de piña como de palmito, en el trópico Cochabamba. En cuanto al palmito, pensamos acopiar más de 2,4 millones

de tallos, que es casi el doble de lo que hemos copiado el año pasado, y esto significa una inversión y transferencia de más de 3,4 millones de bolivianos, que van directamente al bolsillo de los productores. En lo que corresponde a la piña, el acopio será de más de 1.400 toneladas, lo que refleja un presupuesto de 3,3 millones de bolivianos”, refirió.

Según los datos, el anuncio ya es de conocimiento de los productores y fue recibido con mucha satisfacción, por lo que se comprometieron a seguir trabajando en el desarrollo de ambos programas.

En el caso de la piña, son más de 170 familias beneficiadas, y en palmito, más de 100 familias.

Insumos Bolivia logró en 2023 un crecimiento de cerca de 40% en las ventas de los enlatados, que se realiza en el mercado interno; sin embargo, tiene perspectivas de consolidar también la comercialización hacia el exterior del país.



Proceso de pelado de la piña para su posterior enlatado en la planta procesadora, ubicada en el trópico de Cochabamba.

// FOTO: INSUMOS BOLIVIA

Entrevista

girá todas a El Sillar va

A ESTÁ TRANSITABLE.

puntos críticos, uno de ellos fue el que falló en la progresiva 108 y se produjo un derrumbe no previsto en la 105, entonces estamos haciendo una valoración de todos los aspectos que han influido. Es difícil decir si se dio por esta única causa, es multifactorial, varios factores han concurrido.

—¿Qué estipula el contrato respecto a este incumplimiento?

—Hay algunos elementos de fuerza mayor que estamos considerando justamente para otorgar esta ampliación. Entonces es un tema que está en discusión con ellos, pero obviamente se va a cerrar la discusión antes del 18 de mayo.

—¿El tráfico seguirá habilitado durante el tiempo de ampliación?

—Recientemente hemos atravesado un período de fuertes lluvias y ni un solo día se ha cortado el tráfico en El Sillar, a diferencia de otros años, en los cuales paraban semanas o períodos mayores.



—¿Cuál es la importancia de esta carretera y qué características tiene?

—La importancia está en el número de vehículos que pasan por día, se llama tráfico promedio diario, son 6.000 vehículos, de los cuales por lo menos la mitad son de transporte pesado, de carga y pasajeros. Es la vía más importante de Bolivia, es la arteria principal de

nuestro sistema carretero. Es como si fuera un aparato circulatorio, esta ruta sería la arteria principal. Es una de las partes más importantes de la ruta entre Cochabamba y Santa Cruz, entonces es una ruta de carácter nacional e internacional (forma parte del corredor bioceánico Este-Oeste).

En cuanto a sus características, tiene casi 30 km, es una doble vía con

un separador de hormigón en el medio que divide los dos carriles de ida con los de vuelta. Se ha construido en pavimento flexible, que tiene 13,5 centímetros de espesor, y en algunos tramos se ha utilizado pavimento rígido. También tiene varios túneles —ahí no hemos sufrido ningún daño—, viaductos, puentes, pilotes; es una obra de ingeniería costosa. El monto de inversión de este contrato, que se

suscribió, me parece, en 2016, es de 426 millones de dólares.

—¿Hay poblaciones aledañas a la carretera?

—No hay poblaciones en el sector, hay algunos asentamientos, conecta el trópico de Cochabamba con Cochabamba, pero vamos a comunicar a la población cuando esté lista para recibirse definitivamente.



Tribuna

Ignorancia y arrogancia



Miguel Clares

Economista

En el escenario político boliviano, las actitudes de Evo Morales y sus lacayos reflejan un espectáculo lamentable de ignorancia y desesperación. Ante la amenaza de convulsión social proclamada por los sectores afines a Morales, es imperativo analizar la irracionalidad de sus acciones y denunciar su falta de respeto por la democracia y la estabilidad institucional.

En primer lugar, las amenazas de "convulsión social" señaladas por Morales son una muestra de manipulación e irresponsabilidad que caracterizan su ignorancia. Insistir que Morales será presidente "a las buenas o a las malas" demuestra un menosprecio absoluto por el Estado de derecho y la voluntad popular.

La figura de Morales, lejos de representar la sabiduría política, encarna la arrogancia y la terquedad de quien se aferra al poder a cualquier costo. Sus intentos de desestabilizar el Gobierno legítimamente electo de Luis Arce revelan una falta de compromiso con el bienestar del país y un deseo egoísta de mantenerse en el centro de la escena política.

Además, la convocatoria a movilizaciones callejeras es un claro intento de socavar las instituciones democráticas. Al buscar imponer su voluntad a través de la intimidación y la presión callejera, Morales y sus lacayos demuestran un profundo desprecio por la democracia representativa.

Es especialmente preocupante que Morales recurra a tácticas de boicot económico para promover sus intereses políticos. La generación de distorsiones en el funcionamiento de la economía solo demuestra su falta de escrúpulos y su disposición a sacrificar el bienestar de la población en aras de sus ambiciones personales.

Es importante señalar que la unidad y la democracia verdadera no pueden ser alcanzadas bajo la tiranía de Evo Morales. Su historia de manipulación y traición a las verdaderas organizaciones sociales del país demuestra que su único objetivo es el poder personal, sin importar el costo para el pueblo boliviano.

Es hora de denunciar sin ambages las actitudes de Morales como un peligro para la estabilidad democrática y el progreso de Bolivia. Su ignorancia y desesperación deben ser expuestas ante la opinión pública, y sus intentos de desestabilización deben ser enfrentados con firmeza y determinación por parte de las instituciones democráticas y la sociedad civil.

En consecuencia, Evo Morales debería estar más preocupado por rendir cuentas ante la justicia boliviana, ya que se trata de un criminal que debe estar tras las rejas por su traición al pueblo boliviano que en algún momento juró servir.

El Gobierno argentino solo mira hacia el norte



Úrsula Asta

Hispan TV

¿Ser socio global de la OTAN? Un recorrido por la Organización del Tratado del Atlántico Norte. El pedido de Argentina durante la década del '90. La ocupación en las Islas Malvinas por parte de Reino Unido. Opinan para este artículo los exministros de Defensa argentinos Jorge Taiana y Agustín Rossi.

ARGENTINA, ¿MIEMBRO DE LA OTAN?

Mientras por los últimos días, a nivel local, la Argentina exhibió una de las imágenes más obscenas: el presidente diciendo, en un foro de empresarios realizado en el sur, que quienes fugan dinero son héroes que han escapado de las garras del Estado; el país, en materia de relaciones internacionales, evidencia una suerte de luna de miel con Occidente.

Entre otros elementos, Javier Milei ya marcó su alineación con Israel en medio de una escalada en Oriente Medio. Pero, el recuento de algunos sucesos de las últimas semanas corona una línea de acción de subordinación bien marcada: la general y jefa del Comando Sur de Estados Unidos, Laura Richardson, visitando la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur; la visita del jefe de la CIA, William Burns; el viaje de la ministra de Seguridad argentina, Patricia Bullrich, a Norteamérica a las instalaciones del FBI; la firma del contrato para adquirir de Dinamarca 24 aviones cazas F-16 estadounidenses usados; la transmisión del himno yanqui por cadena nacional; un "comité de crisis" creado por el ataque de Irán a Israel; las palabras del embajador de Israel a la sociedad argentina a través de una conferencia de prensa.

En este marco, Milei solicitó el ingreso de Argentina a la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). Lo comunicó el ministro de Defensa, Luis Petri, quien presentó una carta de pedido de incorporación como "socio global" y se reunió en el cuartel general de esa organización en Bruselas, Bélgica, con su secretario general adjunto, Mircea Geoana.

"Seguiremos trabajando en recuperar vínculos que permitan modernizar y capacitar a nuestras fuerzas al estándar de la OTAN", sostuvo Petri luego de la reunión. Además, según comunicó el Gobierno argentino, buscan "reforzar el vínculo con la OTAN para el desarrollo de operaciones de paz", "robustecer el control del ámbito marítimo y mejorar capacidades cibernéticas".

Por su parte, Geoana sostuvo que "es un gran placer dar la bienvenida al ministro de Defensa Petri a la sede de la OTAN" y aseguró que "Argentina desempeña un papel importante en América Latina".

Durante su paso por Bruselas, el ministro de Defensa también se reunió con Javier Colomina Piriz, secretario general adjunto para Asuntos Públicos y Política de Seguridad de OTAN, a quien el argentino habría presentado las propuestas de Argentina para "explorar temas de mutuo interés, como lo son la seguridad marítima y reforzar el diálogo estratégico de seguridad".

OTAN: PERIODOS Y ALIANZAS

La OTAN es un organismo que nació en 1949, al tiempo de haber finalizado la Segunda Guerra Mundial. Sus 12 fundadores, con Estados Unidos a la cabeza, se disponían a "protegerse" unos a otros a través del Artículo 5, que establecía que, frente al ataque a alguna de las naciones que conformaban la organización, todas se unificaban para repeler al enemigo.

Esta organización, que se rige por el Tratado del Atlántico Norte o Tratado de Washington, firmado el 4 de abril de 1949, cons-

tituye entonces un sistema de defensa colectiva. Sin embargo, como contracara de ese postulado, podría decirse que en el último cuarto de siglo, han utilizado su poderío militar para ir contra algunos Estados, como Afganistán (2001) y Libia (2011), así como aunando las fuerzas de su alianza en lo que fueron los bombardeos sobre Yugoslavia (1999).

En pleno periodo de Guerra Fría, el desarrollo y expansión del comunismo, con la Unión Soviética (URSS), era para este bloque una amenaza. La confrontación bipolar habita el contexto de un tramo de tiempo que la misma OTAN sitúa entre 1949 y 1991. Después de la caída del muro de Berlín se reorienta el alcance y la relación con otros países, acogiendo nuevos miembros incluso por fuera de la región previamente abarcada. Luego del 11 de septiembre de 2001, la OTAN invoca por primera y única vez el Artículo 5. Lo hace Estados Unidos y logra que los miembros colaboren en la guerra con Afganistán.

En cada uno de esos periodos, nuevos países fueron incorporándose a la organización transatlántica, y hoy son 32. Al mismo tiempo, la OTAN generó acuerdos con otros países no miembros de la Alianza y asociaciones en otras regiones, como la Asociación para la Paz, el Diálogo Mediterráneo o la Iniciativa para la Cooperación de Estambul. La categoría de "socio global" la detentan 15 países, entre ellos, Colombia, el único latinoamericano, así como Afganistán, Australia, Irak, Japón, Corea del Sur, Mongolia, Nueva Zelanda y Pakistán.

Ser socio global de la OTAN no significa ser miembro de la organización, pero se supone que tiene "privilegios de cooperación" por parte de los países miembros de la alianza en el área de equipamiento, formación e investigación hacia los países que conforman este grupo como si fuesen miembros.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS

Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Claudia Villca Ugarte,
Jocelyn Chipana López
Seguridad. Paulo Cuiza Salazar
Sociedad. Naira Cecilia de la Zerda
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milenka Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Óptima atención de emergencias y desastres en el país

Luego de dos años de su creación, el Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos (CCREA) obtuvo importantes resultados en atención a las emergencias y desastres por eventos adversos en el país y con ello demostró que fue una decisión acertada del presidente Luis Arce Catacora el impulsar el desarrollo de esta unidad.

Desde su creación hasta ahora, el Gobierno nacional inyectó más de Bs 30 millones y equipó con materiales e insumos a este grupo de las Fuerzas Armadas que tiene la misión de atender de forma inmediata los diversos fenómenos adversos que se registran en el país.

Justamente ayer, el mandatario boliviano, pensando en la integridad física de quienes conforman el Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos, entregó 293 uniformes ignífugos de protección personal, 196 botas ignífugas e implementos de trabajo, como mochilas, guantes forestales, machetes, quemadores de coteo, palas, asadores, matafuegos, entre otros.

Los datos evidencian la óptima atención de emergencias y desastres en el país, porque en tan solo 24 meses de existencia los resultados fueron más que importantes en la atención de los incendios forestales, inundaciones, sequía, entre otros fenómenos que vienen de la mano de la crisis climática que vive el mundo.

En la gestión 2022 se movilizaron 5.948 brigadistas y se llevaron

adelante 424 operaciones de 66 unidades militares del Ejército, de la Armada Boliviana y la Fuerza Aérea Boliviana.

En 2023 se movilizaron 6.855 brigadistas, que ejecutaron 337 operaciones en 56 unidades militares de las tres fuerzas.

Este año, desde enero hasta ahora, en el periodo de inundaciones y deslizamientos se movilizaron 7.880 brigadistas y se realizaron 51 operaciones de 42 unidades militares.

Desde 2022 hasta el momento se movilizó un total de 20.683 brigadistas, que efectuaron 802 operaciones de 164 de las unidades militares de las tres fuerzas.

El Gobierno nacional fortaleció la capacidad operativa terrestre, aérea y fluvial del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos y de las Fuerzas Armadas transfiriendo recursos económicos.

También equipó con materiales e insumos para que les faciliten el sacrificado trabajo que realizan a través del Ministerio de Defensa, dotando de implementos y herramientas como cascos,

cubrefast, botas, guantes, camisas, pantalones ignífugos, palas, picotas, machetes, raciones de alimentos, apagallamas, kits de primeros auxilios, anteojos de protección, linternas de cabeza, encendedores de fuego guaraní, carretillas y bombas costales flexibles que ayudan en sus labores.

Además los equipó con dos carros bomberos, dos equipos de dron, dos equipos de filtros de agua y dos paneles solares.

El Gobierno nacional fortaleció la capacidad operativa terrestre, aérea y fluvial del Comando Conjunto de Respuesta ante Eventos Adversos y de las Fuerzas Armadas transfiriendo recursos económicos.



Deportivo

• Reynaldo Gutiérrez

Con un gran gol de Bruno Miranda en el minuto 90, The Strongest venció por 2 a 1 a Nacional Potosí, en el debut de ambos equipos en el torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano. El partido se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

El Tigre jugó con un equipo alterno, porque el entrenador Ismael Rescalvo reservó a los titulares para dar prioridad al partido del miércoles frente a Huachipato de Chile, por la Copa Libertadores. El cuadro atigrado está obligado a ganar el encuentro si aspira a clasificar a los octavos de final del certamen copero.

La disposición del técnico mermó el rendimiento global, porque el plantel no encontró la conexión ni la comunicación entre sus líneas, pese a tener la posesión del balón, y eso se notó al momento de hacer los relevos y la cobertura de marca. En algunos pasajes del cotejo faltó entendimiento, especialmente en la zaga central entre Marc Enoumba y Eduardo Demiquel, algo que Nacional no supo capitalizar.

En la primera parte más fueron los intentos que la propuesta de hilvanar jugadas con claridad para llegar al gol, de ahí que las opciones fueron escasas, y las generadas no tuvieron la contundencia para que el balón termine en el fondo del arco.

El gol de Martín Prost en el minuto 42' despertó la emoción, y el fútbol se hizo activo en la recta final. Luego de una desatención defensiva del Tigre, William Álvarez remató una pelota que despegó el golero Guillermo Viscarra, Prost recogió el rebote y media vuelta disparó al arco para el 1 a 0.

Reaccionó el local y antes de la conclusión de la etapa, Gabriel Sotomayor corrió por la banda izquierda, levantó un centro retrasado al centro del área del rival para el ingreso de Daniel Rojas, quien le pegó de zurda y anotó el 1 a 1.

En el complemento, el fútbol se hizo más movido gracias a los cambios. The Strongest generó más juego ofensivo y Nacional buscó lastimar de contragolpe. A los 49', Álvarez no le pegó al balón delante del arco después de un centro de Prost.

A los 72', Bruno Miranda probó un remate, y el arquero Saidt Mustafá contuvo con dificultad en dos tiempos. Pero al minuto 90, Miranda sacó un disparo bajo y esquinado de 35 metros que Mustafá no pudo detener y convirtió el 2 a 1.

Se jugaban tres minutos de descuento (93'), el Tigre defendió la ventaja y el elenco potosino dispuso de una clara oportunidad para igualar, pero la cabeza de Marc Enoumba salvó la caída de su arco ante un disparo directo de Andrés Torrico.

El cuadro atigrado sumó con dificultad sus primeros tres puntos y Nacional perdió la oportunidad de llevarse un punto.



Miranda le da la primera alegría a The Strongest



1-0



The Strongest

Estudiantes

13. Guillermo Viscarra
31. Ronald Bustos
4. Marc Enoumba
29. Luis Demiquel
21. Fabricio Quaglio
2. Daniel Rojas
14. Diego Wayar
(22. Bruno Miranda)
17. Leonel López
(16. Víctor Cuellar)
23. Jeyson Chura
26. Gabriel Sotomayor
(7. Joel Amoroso)
9. Bryan Angulo

1. Saidt Mustafá
23. Óscar Baldomar
6. Edisson Restrepo
13. Abraham Cabrera
21. Miyhel Ortiz
17. Saulo Guerra
(18. Pedro Azogue)
15. Marcos Andía
16. Andrés Torrico
10. Samuel Galindo
(9. Gustavo Cristaldo)
20. Martín Prost
(7. Kevin Romay)
29. William Álvarez

DT: Ismael Rescalvo

DT: Alberto Illanes

GOL: Daniel Rojas 48' y Bruno Miranda 90'.

GOL: Martín Prost 42'.

Ciudad: La Paz

Estadio: Hernando Siles

Árbitro: Héctor Sandoval (Tarija)

Asistentes: Roger Orellana y Alfredo Valdez

Público: 7 mil personas aproximadamente



// FOTO: APG



Ayron del Valle (8) celebra su gol con su compañero Moisés Paniagua y José Martínez.



1 - 0



Always Ready

- 1. Alain Baroja
- 13. Héctor Cuellar
- 18. Luis Caicedo
- 6. Enrique Taborga
- 4. Marcelo Suárez
- 7. Julio Herrera
- 30. Alexandro Zenteno (21. Robson Tome)
- 38. Alfredo Alanoca (2. Diego Medina)
- 27. José Martínez
- (9. Wesley Da Silva)
- 40. Moisés Paniagua
- 8. Ayron Del Valle

DT: Flabio Torres

GOL: Ayron del Valle 39'.

Blooming

- 1. Braulio Uraezaña
- 24. Miguel Becerra (17. Juan Carlos Arce)
- 26. César Romero
- 22. Richet Gómez (3. Gabriel Valverde)
- 4. Denilson Durán
- 43. Jonathan Lacerda
- 23. Héctor Suárez
- 45. Arquímedes Figuera
- 27. Omar Siles
- 10. Rafael Mollercke (7. Samuel Garzón)
- 11. César Menacho

DT: Carlos Bustos

GOL:

Ciudad: El Alto

Estadio: Municipal de Villa Ingenio

Árbitro: Cristian Condori (Oruro)

Asistentes: Carlos Tapia y Ronald Antonio

Público: 6.000 personas aproximadamente

Always suma sus primeros tres puntos en el Clausura

• **Reynaldo Gutiérrez**

Always Ready sumó sus tres primeros puntos en el torneo Clausura con una victoria ajustada sobre Blooming por 1-0, en el compromiso de la primera fecha que se disputó ayer en el estadio Municipal de Villa Ingenio de El Alto.

El triunfo de la banda roja generó controversia por una supuesta mano de Jonathan Lacerda dentro del área, luego de un remate de cabeza de Luis Caicedo. El árbitro debutante Cristian Condori de Oruro recurrió a las imágenes del VAR para sancionar el tiro penal.

Pese a los reclamos, el juez no dio vuelta atrás. Ayron Del Valle cobró la pena y marcó el 1-0, a los 39 minutos, con un remate al centro y a media altura, mientras el guardameta se lanzó hacia su derecha.

Fue el único balón que Uraezaña vio en el fondo de su arco, porque los demás dis-

paros fueron contenidos o desviados en el primer tiempo. De esa manera evitó la llegada de una goleada en la urbe alteña.

En el complemento, la historia fue distinta, porque el elenco millonario prosiguió con la presión para lograr un triunfo más amplio y cómodo; sin embargo, el esfuerzo fue improductivo porque los remates que probó de media distancia salieron desviados o Uraezaña atajó con una buena reacción y ubicación.

A lo largo del compromiso, Blooming desapareció de la zona ofensiva. Según los registros del cotejo, el cuadro cruceño careció de la determinación y la puntería para inquietar el pórtico de Alain Baroja, quien fue un espectador más.

El desgaste físico golpeó al elenco cruceño en la recta final. Antes de la conclusión del encuentro, Wesley Da Silva marcó el 2 a 0, pero el árbitro Condori, a instancia del informe del VAR, anuló la conquista por una falta previa de Diego Medina.

Una escena del encuentro jugado en el estadio de El Alto.



Con un golazo de Felipe Pasadore, San Antonio debutó con un agónico triunfo



Una acción del compromiso.

Con un espectacular gol de Felipe Pasadore, en el último minuto de juego, San Antonio estrenó su título de campeón con un triunfo sufrido por 3 a 2 sobre Guabirá de Montero, en el duelo de la primera fecha que se disputó en el estadio Carlos Villegas de Entre Ríos.

Fue un cotejo parejo, con mucha marca y un juego centralizado.

Guabirá abrió la cuenta a los 46', con gol de Erick Paniagua. El tanto del em-

pate lo anotó Daniel Da Silva, a los 58'. Seis minutos más tarde (64'), Felipe Pasadore amplió la ventaja para San Antonio con un zurdazo impecable.

La igualdad para el elenco montereño llegó al minuto 71, con un tanto de cabeza de Melciades Portillo.

Cuando el cotejo parecía que iba a terminar empatado, en la última jugada del cotejo apareció el goleador Pasadore, quien con una definición acrobática marcó el 3 a 2 definitivo.

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Real Tomayapo	1	1	0	0	2	0	+2	3
2	San Antonio	1	1	0	0	3	2	+1	3
3	The Strongest	1	1	0	0	2	1	+1	3
4	Always Ready	1	1	0	0	1	0	+1	3
5	Aurora	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Bolívar	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Independiente	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Oriente P.	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Real Santa Cruz	0	0	0	0	0	0	0	0
10	Royal Pari	0	0	0	0	0	0	0	0
11	'U' de Vinto	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Wilstermann	0	0	0	0	0	0	0	0
13	Guabirá	1	0	0	1	2	3	-1	0
14	Nacional Potosí	1	0	0	1	1	2	-1	0
15	Blooming	1	0	0	1	0	1	-1	0
16	GV San José	1	0	0	1	0	2	-2	0

Jugadores de Bolívar confían en arrancar el torneo Clausura con una victoria.



// FOTO: BOLÍVAR

Bolívar tiene una difícil visita a Independiente

• Reynaldo Gutiérrez

Después del fracaso en el torneo Apertura de la División Profesional al quedar eliminado de la pelea por el título en los cuartos de final, Bolívar iniciará su participación en el Clausura frente a Independiente con la obligación de ganar para dar el primer paso a la conquista del campeonato. El cotejo de la primera fecha se disputará en el estadio Patria de Sucre desde las 15.00.

El equipo celeste presentará un equipo mixto porque el miércoles 15 tendrá una visita difícil al elenco brasileño de Flamengo, en el duelo de la quinta fecha del Grupo E de la Copa Libertadores. La Academia viajará por un buen resultado porque quiere finalizar como primero de grupo.

Independiente, que llegó hasta la instancia semifinal en el pasado certamen, espera dar el primer paso a su objetivo de lograr la clasificación a una competencia internacional. El técnico Marcelo Robledo alineará a todo su potencial porque no tiene jugadores lesionados. Además dispuso de más tiempo de preparación para encontrar el complemento ideal entre sus jugadores para desarrollar el fútbol que pretende.

"Vamos a enfrentar a uno de los mejores equipos del fútbol boliviano con la consigna de hacer bien las cosas y sacar un buen resultado. Tengo confianza en que los muchachos aplicarán dentro del campo de juego todo lo que hemos trabajado", dijo el técnico Robledo.

Arbitraré el encuentro el tarijeño Cristian Ruiz, asistido por José Antelo y Juan Pablo Montaña.

EN COCHABAMBA

La jornada dominical continuará con el encuentro entre Aurora y Oriente Petrolero, que se jugará en el estadio Félix Capriles de Cochabamba desde las 17.30, con el arbitraje del chuquisaqueño Edson Cadena, cooperado desde las bandas por William Medina y Fernando Barrón.

“Me siento muy bien, agradecido con la confianza del entrenador y mis compañeros. Me ha costado mucho agarrar el ritmo, estoy satisfecho y siento que puedo aportar más. Contra Independiente será difícil”.

ERWIN SAAVEDRA
Jugador de Bolívar

Los dos equipos encararán el duelo con la urgencia de ganar para ir sumando puntos y no quedar fuera de la zona de clasificación a la Copa Libertadores o Sudamericana.

EN SANTA CRUZ

En el estadio 'Tahuichi' Aguilera de la capital cruceña, a partir de las 19.30, Real Santa Cruz recibirá la visita de Wilstermann de Cochabamba. Ambos elencos fracasaron en el torneo Apertura y tienen la chance de reivindicarse en el Clausura con la conquista de un boleto a una competencia internacional de la Conmebol.

Será árbitro del encuentro el paceño Gabriel Mendoza, colaborado desde los costados por Rubén Flores y Vincent Flores.





NOTIFICACIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
CHUQUISACA	INVALIDEZ	KAREN SANDRA PRIETO BARRIENTOS
LA PAZ	INVALIDEZ	MAURICIO QUISPE ACHO
LA PAZ	INVALIDEZ	JANET MONICA CRUZ AJLLAHUANCA
LA PAZ	INVALIDEZ	CRISTOBAL NINA CORONEL
LA PAZ	INVALIDEZ	ELEUTERIO FABRICA MAMANI
ORURO	INVALIDEZ	YOLA CHOQUE QUISPE
ORURO	INVALIDEZ	RENE CHOQUE ARIZACA
ORURO	INVALIDEZ	CLAUDIO TICONA HURTADO
ORURO	INVALIDEZ	CARLOS ALBERTO AGUILAR CHINO
POTOSI	INVALIDEZ	JEILEN COLQUE BAUTISTA
POTOSI	INVALIDEZ	ABEL CHOQUE ALFONSO
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ADANYELINA SANGUINO PEÑA
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	CINTHIA EMILIA FLORES JUSTINIANO
TARIJA	INVALIDEZ	VIRGINIA MICHEL ALFARO
LA PAZ	MUERTE	EDWIN SANGREDDY GABRIEL
LA PAZ	MUERTE	EUGENIO MARTIN CLEMENTE CANTUTA
LA PAZ	MUERTE	JUAN CARLOS QUIROGA LOZA
ORURO	MUERTE	JORGE JAVIER ROCHA PEÑAFIEL
ORURO	MUERTE	JOE VICO MARTINEZ SUAZNABAR
SANTA CRUZ	MUERTE	SHIRLEY KATHERINE GONZALES TILILA

En cumplimiento al Artículo 153 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de ser notificados con el Dictamen de calificación emitido por el Tribunal Médico Calificador de la Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo (Gestora) y la Entidad Encargada de Calificar (EEC). Asimismo, de acuerdo al artículo 154 del mismo Decreto, los plazos para que puedan solicitar Revisión de Dictamen en caso de no estar de acuerdo con la calificación, se computan a partir de la fecha de la presente publicación.

REVISIÓN DE DICTAMEN

La Gestora Pública de la Seguridad Social de Largo Plazo informa a los siguientes asegurados:

REGIONAL	TIPO	NOMBRE Y APELLIDO
LA PAZ	INVALIDEZ	GABRIELA MILLARES BOTELLO
LA PAZ	INVALIDEZ	SANDOR ANTONIO BALAZS ENRIQUEZ
LA PAZ	INVALIDEZ	ALVARO ESTRADA PATI
SANTA CRUZ	INVALIDEZ	ANA MARIA MEDRANO ROCA

En cumplimiento al Artículo 161 del Decreto Supremo N° 0822 de fecha 16 de marzo de 2011, se solicita a los Asegurados detallados, apersonarse ante nuestras oficinas regionales, a fin de realizar la entrega de la Resolución Administrativa que resuelve la solicitud de Revisión de Dictamen emitido por el Tribunal Médico Calificador de Revisión de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros (APS), para los trámites de Pensión por Invalidez.

La Paz, 12 de mayo de 2024

Línea Gratuita
800 10 1610



www.gestora.bo



Este operador está bajo la fiscalización y control de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS.

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA SEPREC N° 218/2024

La Paz, 10 de mayo de 2024

VISTOS:

La Resolución Administrativa SEPREC N° 24/2022 de 28 de marzo de 2022, los Informes Técnicos SEPREC/DGE/DRC/INF Nro. 0148/2024 de 09 de abril de 2024, SEPREC/DGE/DTIC/INF Nro. 0131/2024 de 12 de abril de 2024, SEPREC/DGE/PGI/INF Nro. 0075/2024 de 06 de mayo de 2024, el Informe Jurídico INF/SEPREC/DJ N° 094/2024 de 10 de mayo de 2024, la normativa aplicable y todo lo que ver convino, para la emisión de la presente Resolución Administrativa.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 232 de la Constitución Política del Estado de 07 de febrero de 2009 determina que la Administración Pública se rige por los principios de legitimidad, legalidad, imparcialidad, publicidad, compromiso e interés social, ética, transparencia, igualdad, competencia, eficiencia, calidad, calidez, honestidad, responsabilidad y resultados.

Que, el Artículo 306 de la Norma Suprema, dispone que el modelo económico boliviano es plural y está orientado a mejorar la calidad de vida y el vivir bien de todas las bolivianas y los bolivianos; la economía plural está constituida por las formas de organización económica comunitaria, estatal, privada y social cooperativa; la economía plural articula las diferentes formas de organización económica sobre los principios de complementariedad, reciprocidad, solidaridad, redistribución, igualdad, seguridad jurídica, sustentabilidad, equilibrio, justicia y transparencia.

Que, el Artículo 308 de la misma norma, establece que el Estado reconoce, respeta y protege la iniciativa privada, para que contribuya al desarrollo económico, social y fortalezca la independencia económica del país; asimismo, se garantiza la libertad de empresa y el pleno ejercicio de las actividades empresariales, que serán reguladas por la ley.

Que, el Artículo 5 del Código de Comercio establece que las personas naturales con capacidad para contratar y obligarse pueden ser comerciantes, así como las personas jurídicas constituidas en sociedades comerciales.

Que, el Artículo 27 del mismo Código, señala: "OBJETO DEL REGISTRO. El Registro de Comercio tiene por objeto llevar la matrícula de los comerciantes y la inscripción de todos los actos, contratos y documentos respecto de los cuales la Ley establece esta formalidad".

Que, el Artículo 1 de la Ley N° 1178 de 20 de julio de 1990, de Administración y Control Gubernamentales, modificado por el Parágrafo I de la Disposición Adicional Segunda de la Ley N° 777 de 21 de enero de 2016, del Sistema de Planificación Integral del Estado - SPIE, establece que esta regula los sistemas de administración y control de los recursos del Estado y su relación con el Sistema de Planificación Integral del Estado con el objeto de: "...b. Disponer de información útil, oportuna y confiable asegurando la razonabilidad de los informes y estados financieros; c. Lograr que todo servidor público, sin distinción de jerarquía, asuma plena responsabilidad por sus actos rindiendo cuenta no sólo de los objetivos a que se destinaron los recursos públicos que le fueron confiados, sino también de la forma y resultado de su aplicación y d. Desarrollar la capacidad administrativa para impedir o identificar y comprobar el manejo incorrecto de los recursos del Estado".

Que, el Artículo 27 de la misma Ley, determina que: "Cada entidad del Sector Público elaborará en el marco de las normas básicas dictadas por los órganos rectores, los reglamentos específicos para el funcionamiento de los sistemas de Administración y Control Interno regulados por la presente Ley y los sistemas de Planificación e Inversión Pública, correspondiendo a la máxima autoridad de la entidad la responsabilidad de su implantación".

Que, el Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General del Estado, aprobado por el Decreto Supremo N° 23215 de 22 de julio de 1992, en el Artículo 10, señala: "El sistema de control gubernamental interno está dado por el plan de organización de cada entidad y las técnicas de autorización, procesamiento, clasificación, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección física, incorporadas en los procedimientos administrativos y operativos para alcanzar los objetivos generales del sistema".

Que, el Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (hoy Contraloría General del Estado), en el Artículo 21 determina: "La normatividad secundaria de control gubernamental interno estará integrada en los sistemas de administración y se desarrollará en reglamentos, manuales, instructivos o guías emitidos por los ejecutivos y aplicados por las propias entidades. Dicha normatividad comprende: a) las técnicas y procedimientos de control incluidos en las normas básicas de los sistemas de administración diseñados por el órgano rector correspondiente; b) los instructivos y guías de aplicación general dictados por la Contraloría General de la República en desarrollo de las normas básicas de control interno emitidas por la misma; c) los reglamentos específicos y las técnicas y procedimientos de autorización, procesamiento, clasificación, registro, verificación, evaluación, seguridad y protección física de las operaciones o actividades, establecidos por los ejecutivos de cada entidad para alcanzar los objetivos generales del sistema de control interno, así como los específicamente diseñados para ser aplicados por los responsables de las operaciones de cada unidad, antes de su ejecución o que sus actos causen efecto; y para ser aplicados o utilizados por los responsables superiores a fin de evaluar los resultados obtenidos por las operaciones bajo su directa competencia; y, d) las técnicas, instrumentos o procedimientos establecidos en cada entidad pública por la unidad de auditoría interna para evaluar el grado de cumplimiento y eficacia de los sistemas de administración y de las técnicas e instrumentos de control interno incorporados en ellos, determinar la confiabilidad de los registros y estados financieros, y analizar los resultados y la eficiencia de las operaciones".

Que, el Reglamento para el Ejercicio de las Atribuciones de la Contraloría General de la República (hoy Contraloría General del Estado), en el Artículo 22 refiere que la Máxima Autoridad Ejecutiva de cada entidad pública, es la responsable de establecer y mantener un adecuado sistema de control interno.

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 16 del Parágrafo I del Artículo 92 de la Ley N° 031, de 19 de julio de 2010, Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Balseiro", establece que el nivel central del Estado tiene la competencia exclusiva de normar, administrar los registros públicos de comercio, empresas, exportaciones y protección de la propiedad intelectual.

Que, mediante el Artículo Único de la Ley de Registro de Comercio N° 1398 de 01 de octubre de 2021, se define la tulación del Registro de Comercio al Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural. Asimismo, la Disposición Transitoria Primera, señala que la creación, organización, funcionamiento y financiamiento de la nueva institución pública a cargo del Registro de Comercio, serán reglamentados mediante Decreto Supremo propuesto por el Ministerio de Desarrollo Productivo y Economía Plural, en un plazo de hasta quince (15) días calendario a partir de la vigencia de la Ley.

Que, en fecha 6 de octubre de 2021 se promulgó el Decreto Supremo N° 4596 que crea el Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, como Entidad Descentralizada de derecho público con personalidad jurídica, autonomía de gestión administrativa, financiera, legal, técnica y patrimonio propio, como una Entidad competente para la realización de todos los actos propios del Registro de Comercio.

Que, el Parágrafo I del Artículo 5 del referido Decreto Supremo, señala que el SEPREC, es la entidad competente para la realización de todos los actos propios del Registro de Comercio, por lo cual todas sus actividades, hacen fe, tendrán validez legal y surtirán todos los efectos jurídicos dentro del territorio del Estado Plurinacional de Bolivia.

Que, el Artículo 6 del mismo Decreto, con relación a las atribuciones del SEPREC, establece entre otras, la de "administrar y ejercer las funciones del Registro de Comercio" e "inscribir los actos, contratos y documentos comerciales, de acuerdo a las previsiones del Código de Comercio y demás normativa vigente" y todas aquellas descritas y aplicables en el Código de Comercio.

Que, el inciso i) del Artículo 8 del referido Decreto Supremo de creación del SEPREC, le faculta al Director General Ejecutivo en su calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva a emitir Resoluciones Administrativas y realizar las acciones que correspondan para el cumplimiento de sus funciones institucionales.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Administrativa SEPREC N° 24/2022 de fecha 28 de marzo de 2022 se aprobó la nueva Guía del Registro de Comercio de Bolivia en sus 57 trámites desglosados en: 15 Trámites presenciales; 12 Trámites virtuales y 30 Trámites virtuales y/o presenciales, misma que entró en vigencia a partir del 01 de abril de 2022.

Que, mediante la Resolución Administrativa SEPREC N° 084/2023 de 09 de febrero de 2023, se aprobó el Manual de Procesos y Procedimientos de Registro de Comercio.

Que, mediante la Resolución Administrativa SEPREC N° 225/2022 de 02 de septiembre de 2022, se aprobó la Política de la Calidad del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio.

Que, mediante la Resolución Administrativa SEPREC N° 646/2023 de 13 de diciembre de 2023, se aprobó la segunda versión de los Instrumentos que componen el Sistema de Gestión de Calidad - SGC del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC.

Que, mediante la Resolución Administrativa SEPREC N° 652/2023 de 18 de diciembre de 2023, se aprobó la segunda versión de la Guía Técnica para la Elaboración de Instrumentos y Documentos Administrativos del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe Técnico SEPREC/DGE/DRC/INF Nro. 0785/2023 de 30 de octubre de 2023, con referencia "Solicitud de Desarrollo de Procesos de manual de Control de Homonimia", la Dirección de Registro de Comercio, después de un análisis técnico, concluye que: "...se requiere un ajuste al procedimiento actual en cuanto al control de homonimia y conforme a la normativa vigente, se requiere un análisis técnico legal y una revisión personalizada..."

Mediante Informe Técnico SEPREC/DGE/DRC/INF Nro. 0148/2024 de 09 de abril de 2024, la Dirección de Registro de Comercio, señala que: "...se procedió a la verificación del desarrollo del ajuste a los trámites 2 y 3 de la Guía de Trámites del Registro de Comercio, con relación a la implementación del control de homonimia manual, se verificó el funcionamiento de acuerdo a las características solicitadas desde el ingreso del trámite 2 o 3, llenado del formulario para homonimia, pago del trámite, asignación automática para el analista de homonimia, pago del trámite, asignación automática para el analista de homonimia respuesta al usuario para que en su caso se continúe con el llenado del formulario para el ingreso del trámite de inscripción de sociedad comercial (trámite 2 o 3)..." (Adjunta Anexo de los Trámites 2 y 3 modificados); concluye que: "el desarrollo del ajuste a los Trámites 2 y 3 a cargo de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, se encuentra listo para su pase a producción, por lo que se tiene a bien solicitar la autorización para la puesta en producción y se recomienda la correspondiente emisión del instrumento administrativo para su posterior capacitación al personal y difusión de usuarios..."

Mediante Informe Técnico SEPREC/DGE/DTIC/INF Nro. 0131/2024 de 12 de abril de 2024, la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación, establece que los Trámites N° 2 y N° 3, se encuentran listos para su pase a producción, recomendando la emisión del instrumento jurídico correspondiente. Adjunta la GUÍA DE CONTROL DE HOMONIMIA, TRÁMITES 2 Y 3 PARA EL USUARIO DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO - SEPREC.

Mediante Informe Técnico SEPREC/DGE/PGI/INF Nro. 0075/2024 de 06 de mayo de 2024, la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, concluye que el enfoque y estructura del procedimiento de la GUÍA DE CONTROL DE HOMONIMIA, TRÁMITES 2 Y 3 PARA EL USUARIO DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO - SEPREC, así como el Anexo de los Trámites 2 y 3 modificados, reúnen todos los requisitos formales y se encuentra dentro del marco normativo vigente, por lo que corresponde continuar su trámite de aprobación.

Que, el Informe Jurídico SEPREC/DJ/094/2023 de 10 de mayo de 2024, emitido por la Dirección Jurídica del SEPREC, concluye que la GUÍA DE CONTROL DE HOMONIMIA, TRÁMITES 2 Y 3 PARA EL USUARIO DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO - SEPREC, así como el Anexo de los Trámites 2 y 3 modificados, establecen de manera clara los procesos e identifica a los responsables de las funciones, actividades y responsabilidades de las instancias competentes para la elaboración, actualización e implementación de los instrumentos señalados, los mismos que se enmarcan en lo establecido en la Guía Técnica para la Elaboración de Instrumentos y Documentos Administrativos del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, por lo que corresponde su aprobación.

POR TANTO,

El Director General Ejecutivo, designado mediante Resolución Suprema N° 27625 de 22 de octubre de 2021, en calidad de Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE) del Servicio Plurinacional de Registro de Comercio - SEPREC, en ejercicio de las funciones establecidas en el Artículo 8 del Decreto Supremo N° 4596 de 06 de octubre de 2021 y demás normativa vigente,

RESUELVE:

PRIMERO. - APROBAR las modificaciones a la Guía de Trámites del Registro de Comercio de Bolivia, de los Trámites N° 2 INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (S.R.L.), SOCIEDAD COLECTIVA O SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE Y N° 3 INSCRIPCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA (S.A.) O SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES CONSTITUIDAS POR ACTO ÚNICO que, en Anexo 1, forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución Administrativa, la misma que entrará en vigencia a partir de la fecha de su difusión.

SEGUNDA. - APROBAR la GUÍA DE CONTROL DE HOMONIMIA, TRÁMITES 2 Y 3 PARA EL USUARIO DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO - SEPREC, primera versión, como instrumento normativo para el usuario del Registro de Comercio que, en Anexo 2, forma parte integrante e indisoluble de la presente Resolución Administrativa, la misma que entrará en vigencia a partir de la fecha de su difusión.

TERCERO. - INSTRUIR a la Dirección de Administración y Finanzas y a la Unidad de Difusión y Comunicación, la publicación de la presente Resolución Administrativa en un medio de prensa escrita a nivel nacional.

CUARTO. - INSTRUIR a la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicación y a la Unidad de Planificación y Gestión Institucional, la difusión de la presente Resolución Administrativa, las modificaciones a la Guía de Trámites del Registro de Comercio de Bolivia de los Trámites 2 y 3, así como la GUÍA DE CONTROL DE HOMONIMIA, TRÁMITES 2 Y 3 PARA EL USUARIO DEL SERVICIO PLURINACIONAL DE REGISTRO DE COMERCIO - SEPREC, por los medios y canales habilitados para tal efecto.

Regístrese, comuníquese, cúmplase y archívese.



La **AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS** invita públicamente a proponentes legalmente establecidos a presentar propuestas para los siguientes procesos de contratación:

PROCESO	OBJETO DE LA CONVOCATORIA	N° CUCE
ANH-DSC-ANPE-S-P- N° 021/2024 -1C-3P	SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS PARA LA DIRECCIÓN DISTRITAL SANTA CRUZ - GESTIÓN 2024	24-0207-04-1411527-1-3
ANH-DAF-ANPE-B-C- N° 026/2024-1C	ADQUISICIÓN DE PAPEL MEMBRETADO TAMAÑO CARTA	24-0207-04-1436825-1-1
ANH-DAF-ANPE-B-C- N° 027/2024-1C	ADQUISICIÓN DE PAPEL DE ESCRITORIO OFICINA CENTRAL	24-0207-04-1437553-1-1
ANH-DTIC-ANPE-S-C- N° 028/2024 - 1C	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO TÉCNICO PARA FIREWALL DEL CPD	24-0207-04-1437083-1-1

ORGANISMO FINANCIADOR: Tesoro General de la Nación.

DOCUMENTO BASE DE CONTRATACIÓN: Los interesados podrán revisar y obtener el Documento Base de Contratación, en la página web del SICOES: www.sicoes.gob.bo a través del número de CUCE respectivo, o en la página web de la Agencia Nacional de Hidrocarburos: www.anh.gob.bo, además podrán obtenerlo en las siguientes direcciones:

La Paz:
Dirección de Administración y Finanzas
Av. 20 de Octubre No 2685 esq. Campos, Edif. Csapek, Mezzanine
Fax (591-2) – 2434007, Teléfono (591-2) – 2614000, Int. 2676 - Casilla 12953

Santa Cruz:
Dirección: Av. San Martín No 1700, casi 4to anillo, Edif. Equipetrol
Teléfono: (591-3) 3459124 - Fax: (591-3) 3459131

Cochabamba:
Dirección: Calle Valdivieso entre Chuquisaca y La Paz N° 663
Teléfono: (591-4) 4010273

Horario de atención: 8:30 a 12:30 y de 14:30 a 18:30

La Paz, mayo de 2024



// FOTO: JMARCELO VELARDE

Integrantes de la selección
femenina de tenis.

Bolivia damas, quinta en el Sudamericano Sub-14

• Reynaldo Gutiérrez

La selección femenina de tenis se quedó con el quinto lugar y la masculina, con el noveno puesto en el Campeonato Sudamericano Sub-14 de tenis, que finalizó ayer en Tarija, donde estuvieron en juego seis cupos (tres por rama) para el Mundial de la categoría que se disputará en República Checa.

El certamen internacional se jugó durante seis días en las canchas del Club de Tenis Tarija, donde estuvieron presentes las 10 selecciones de Sudamérica que compitieron por las plazas mundialistas.

La comitiva nacional la integraron Franco Arancibia, Matías Rivero, José Segura, María Sejas, Carolina Vaca y Fernanda Vargas, acompañados por los capitanes (entrenadores) Marcelo Velarde y Moyra Peres.

Se armaron dos grupos de cinco, de los cuales se enfrentaron bajo la modalidad round robin (todos contra todos) para definir los primeros de grupo, que pasaron a la final. También se jugó por los puestos del tercero al décimo.

Cada equipo se enfrentó a otro a lo mejor de 3 partidos (2 singles y un doble) y quien ganó 2 se quedó con el punto.

DAMAS

El combinado femenino perdió en su debut con Argentina (2-1), luego derrotó a Brasil (3-0), cayó con Paraguay (3-0) y superó a Uruguay (3-0).

Con estos resultados terminó tercera del Grupo B con 2 puntos y ayer se enfrentó con el tercero del A, Venezue-

la, por el quinto y sexto lugar.

Bolivia se impuso por 2-0 gracias a las victorias de Vargas sobre Odrizta Sequeira (6-3 y 7-5) y de Sejas contra Claudia Chacón (6-2 y 6-1). Ya no se jugó el partido de dobles.

Las plazas mundialistas terminaron en manos de Paraguay (primero), Perú (segundo) y Argentina (tercero).

VARONES

El equipo masculino no lo pasó bien. Cayó con Venezuela (2-1), Brasil (3-0), Colombia (3-0) y Argentina (3-0).

Finalizó último de la Serie A sin unidades y ayer rivalizó con el último del B, Paraguay, por el noveno y décimo puesto.

Los cupos para el Mundial: Brasil (primero), Ecuador (segundo) y Argentina (tercero).

Real Madrid festeja título español con una goleada

El Real Madrid festejó el flamante campeonato de liga alcanzado la pasada jornada con una goleada por 0-4 en el Nuevo Los Cármenes ante el Granada, ya descendido de forma matemática a Segunda División antes del comienzo del partido luego del triunfo más temprano del Mallorca de Javier Aguirre.

Dos chispazos de calidad de Fran García y del turco Arda Güler sirvieron para adelantar al Real Madrid en un primer tiempo igualado y sin apenas ocasiones, mientras que en la segunda mitad, que fue de absoluto trámite, los visitantes ampliaron su ventaja con un doblete de Brahim Díaz, el mejor de su equipo en un partido muy serio, solvente y efectivo de los blancos —de azul marino—.

Con un once nuevo respecto al pasado partido ante el Bayern Munich, en el que solo repitió el central alemán Antonio Rüdiger, el Real Madrid salió perezoso ante un Granada valiente e impetuoso que jugó en los primeros minutos en el campo del equipo blanco, que mostró problemas para tener el balón en su poder.

El equipo de Carlo Ancelotti equilibró el dominio a partir de hacerse con la posesión del balón, aunque sin llegadas peligrosas para ningún contendiente en un insulso primer cuarto de hora.

Las dos primeras llegadas finalizadas fueron del Granada, con un cabezazo fuera del argentino Lucas Boyé y otro testarazo del uruguayo Bruno Méndez que obligó a estirarse al meta belga Thibaut Courtois para mandar el balón a córner.



Jugadores de Real Madrid festejan la goleada y el título del fútbol español.

// FOTO: @REALMADRID

// FOTO: @MANCITY



El argentino Julián Álvarez marcó un gol en el triunfo del Manchester City.

Manchester City golea y toma el liderato de la Premier League de Inglaterra

Manchester City recetó goleada ayer en campo del Fulham (0-4) por la jornada 37 de la Premier League gracias al doblete del defensor Josko Gvardiol, otro tanto de Phil Foden y un penal ejecutado por el argentino Julián Álvarez en el añadido.

Con el resultado, el equipo de Pep Guardiola toma la punta de manera provisional y suma 85 puntos, sin mencionar que todavía tiene un partido pendiente ante Tottenham, que se jugará el martes. Su último due-

lo será el próximo domingo frente al West Ham.

PARTIDO DE HOY

El Arsenal, por su parte, queda como escolta de los 'Ciudadanos' con 83 unidades, aunque podría recuperar el liderato en caso de vencer hoy al Manchester United en Old Trafford.

Los 'Gunners' necesitan ganar los dos últimos encuentros que restan para el cierre y esperar un tropiezo del Manchester City para coronarse en la Pre-

mier. La escuadra de Mikel Arteta apuesta por un milagro.

En la tercera plaza se sitúa un Liverpool que suma 78 puntos y que se quedó fuera de la pelea por el título. Los 'Reds' enfrentan el lunes al Aston Villa y terminan la campaña el próximo domingo frente a los Wolves.

Precisamente en el cuarto puesto está el Aston Villa con 67 unidades, seguido por el Tottenham, que registra 60, y Newcastle, con 56; Chelsea y Manchester United comparten 54 puntos cada uno.



Entelforma 

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a los oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 030/2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, TRANSMISIÓN Y FIBRA ÓPTICA REGIÓN SANTA CRUZ - TARIJA"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 11 de mayo de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referentes al proceso	17/05/2024	10:00	Únicamente a las direcciones: recomar@ngt.entel.bo con copia a yiliana@entel.bo
Presentación de Ofertas	24/05/2024	09:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción)
Apertura de Ofertas	24/05/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción)

 Procesamiento con Ingeniería Nacional por la 4T **Mayo de 2024**

Entelforma 

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a los oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

COTIZACIÓN SIMPLE N° 027/2024

"COMPRA DE 2 ASCENSORES EDIFICIO AYACUCHO - LA PAZ"

Se podrá obtener y recabar las Especificaciones Técnicas y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 13 de mayo de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Presentación de Ofertas	22/05/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción)

 Procesamiento con Ingeniería Nacional por la 4T **Mayo de 2024**

Entelforma 

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 029/2024

"RENOVACIÓN SISTEMA VIDEO WALL MULTICENTROS"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente proceso de Licitación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional/Contrataciones) a partir de fecha 13 de mayo de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referentes al proceso	16/05/2024	16:00	Únicamente a las direcciones: jaramam@entel.bo con copia a yiliana@entel.bo
Presentación de Ofertas	24/05/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción - Ingreso Principal)
Apertura de Ofertas	24/05/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Piso II (Sala de reuniones)

 Procesamiento con Ingeniería Nacional por la 4T **Mayo de 2024**

Entelforma 

CONVOCATORIA PÚBLICA

La Empresa Nacional de Telecomunicaciones Sociedad Anónima (ENTEL S.A.), invita a oferentes legalmente establecidos a presentar sus ofertas para el siguiente Proceso de Contratación:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 031/2024

"SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA, TRANSMISIÓN Y FIBRA ÓPTICA REGIÓN LA PAZ - ORURO - POTOSÍ"

Se podrá obtener y recabar el Pliego de Condiciones y toda la documentación referida al presente Proceso de Contratación para su descarga, sin costo en el portal de Entel S.A. www.entel.bo (desplegar Institucional / Contrataciones) a partir de fecha 13 de mayo de 2024.

CRONOGRAMA

Actividad	Fecha	Hora	Lugar
Consultas escritas referentes al proceso	17/05/2024	9:00	Únicamente a las direcciones: recomar@ngt.entel.bo con copia a yiliana@entel.bo
Presentación de Ofertas	28/05/2024	10:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Planta Baja (Recepción)
Apertura de Ofertas	28/05/2024	14:00	Entel S.A., Edificio Tower, Calle Federico Zuazo N° 1771 Piso II (Sala de reuniones)

 Procesamiento con Ingeniería Nacional por la 4T **Mayo de 2024**



INVITACIÓN PÚBLICA

BANCO UNION S.A. invita a empresas especializadas e legalmente establecidas en el país, a participar del siguiente proceso de Contratación:

CONTRATACIÓN	TERMINO DEL PROCESO
REPARACIÓN/RENOVACIÓN DE SERVICIO DE ALERCEA DE PUBLICIDAD Y MEDIOS - PERIODO CONVOCATORIA	Inicio de entrega de pliego: 15/05/2024 Consultas escritas (Ingresos): 20/05/2024, Fecha Final: 26/05 Reunión de Aclaración: 27/05/2024 a Hora: 10:00 Presentación de Propuestas (Ingresos): 28/05/2024, Hora Final: 10:00

Las propuestas deberán ser presentadas en la oficina de contratación del Banco Central de Bolivia S.A., ubicada en la Calle 21 de Calles esquina con Mercado Santa Rosa N° 600, Plaza de la Paz, en la ciudad de La Paz - Bolivia.

Las preguntas relacionadas podrán enviarse al Pliego de Condiciones al siguiente correo electrónico: www.entel@ingeneriamedia.com.bo

La Paz, mayo de 2024.

INVITACIÓN

Mediante la presente se invita al señor:

Javier Andrés Morales Vargas
Con C.I. 6092953

Hacerse presente en la oficina de la Gerencia de Auditoría Interna del **BANCO CENTRAL DE BOLIVIA**, ubicada en la calle Mercado esquina Ayacucho, piso 18 a objeto de recabar una copia de los Informes Preliminar y reformulado N° E 2/N 05 y E 2/N 05 - PC, en el plazo de **5 días computables** a partir del día hábil siguiente de efectuada la publicación.

La Paz, 12 de mayo de 2024

Últimas

• Ahora El Pueblo

El presidente Luis Arce entregó ayer en el municipio cruceño de La Guardia dos nuevas unidades educativas, dos mercados y enlosetado en seis distritos, con una inversión de Bs 44,6 millones.

“En esta visita al municipio de La Guardia (...) les estamos entregando estas cinco obras: dos mercados, dos unidades educativas y enlosetado, con una inversión de 44,6 millones de bolivianos”, informó el Jefe de Estado en el acto de inauguración.

Explicó que se trata de las unidades educativas José Mariano Serrano y Madre Teresa de Calcuta y los mercados municipales Zona Sur D3 y Arco Iris, además del enlosetado de calles en los distritos 1, 2, 3, 4, 5 y 6.

Solo en la obra de enlosetado de vías la inversión económica alcanza a más de Bs 19 millones.

Todas estas obras ejecutadas por el Gobierno nacional demandaron un total de Bs 44,6 millones, las cuales serán de gran beneficio para la población en general.

Además, el mandatario anunció la creación del Instituto Tecnológico en La Guardia para mejorar la calidad de vida de los estudiantes y la revisión del proyecto de construcción del enlosetado de calles en la avenida Radial 17.

DOS COLEGIOS, DOS MERCADOS Y ENLOSETADO

Lucho entrega cinco obras sociales en La Guardia por Bs 44,6 millones

El Jefe de Estado dijo que el Gobierno ejecuta inversiones en obras porque “sabe de las múltiples necesidades” en las diversas regiones del país.

El Gobierno dijo que hace inversiones en obras porque “sabe de las múltiples necesidades” en las diferentes regiones del país y cumple con sus promesas pese a dificultades que atraviesa tanto en el contexto interno como externo.

“Pese a todo lo que estamos enfrentando, una crisis internacional sin precedentes, un bloqueo económico interno, estamos haciendo obras para el pueblo boliviano”, remarcó.

Arce recordó que el Gobierno cumple porque fue elegido “por el pueblo y para el pueblo” en las elecciones de octubre de 2020 y seguirá entregando obras, como el hospital de segundo nivel demandado en el municipio.

“Nada nos detiene, cuando hay voluntad de hacer y una política de servir al pueblo, nada puede detenernos, por eso venimos contentos a entregar obras en el municipio La Guardia”, sostuvo.

El presidente Luis Arce inaugura el Mercado Municipal Zona Sur en el Distrito 3 del municipio de La Guardia, en Santa Cruz.



// FOTO: PRESIDENCIA

PRESUNTA ESTAFA MÚLTIPLE

Emiten orden de aprehensión contra gerente de Las Loritas

• Ahora El Pueblo

La Fiscalía Departamental de La Paz emitió en las últimas horas una nueva orden de aprehensión contra el gerente general de Las Loritas Edificios, Harold Lora, quien es investigado por presuntas estafas múltiples.

“Son aproximadamente 400 víctimas que han ido denunciando en distintas instancias,

pero así también se han agrupado para ir presentando sus denuncias al ser víctimas de estafas múltiples por la presunta compra de departamentos”, informó el viceministro de Seguridad Ciudadana, Roberto Ríos.

Las víctimas de la inmobiliaria Las Loritas, ubicada en la ciudad de La Paz, exigen la devolución del dinero que entregaron como anticipo para la compra de departamentos, que esperan desde 2021.

Pese a los compromisos con

los afectados, el propietario de Las Loritas incumplió los acuerdos, según denunciaron los afectados, quienes pagaron desde \$us 46 mil hasta \$us 110 mil como adelanto.

“Es importante que el Ministerio Público pueda realizar una investigación interna exhaustiva, con el fin de determinar cuáles son las causas que extrañamente llaman la atención porque son varios procesos que han sido rechazados y otros cerrados en contra del señor Lora”, añadió.



Fiscalía de la ciudad de La Paz.

// FOTO: FISCALÍA